



Para luego como se haya acordado en punto de unirse
el producto de los arbitrios a una mil con el sueldo de
Ayuntamiento y el levantado de cargas se verificara el pago de
dicha 500 P. C. D.

En el mismo se acordó q. se oficie a los señores de
esta villa recordandoles el q. de sus posesiones en 7. Al corriente
relativo a la misma pronta presentacion al Padre de mi-
quiel de Amillanera q. ha de servir para su impo-
sición de los arbitrios de este año, po-
nicionde en su consideracion q. la época señalada al efecto
ha transcurrido ya q. de las consecuencias puede ser
lo desagradable q. se expone q. a aquella y otra
comunicacion q. de la propia conveniencia a un of. se
deben hacer de punto.

Para terminada otra cosa se acordó en otro
q. se firmen los de N. de Arripis =

Don Cronista.

[Signature]

Don Juan de Aguirre

Juan Lorenzo

Don Juan de Arripis

[Signature]

Don Juan de Arripis

[Signature]

Don Juan de Arripis

Para luego como se haya acordado en punto de unirse
el producto de los arbitrios a una mil con el sueldo de
Ayuntamiento y el levantado de cargas se verificara el pago de
dicha 500 P. C. D.

